

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 005 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **039**

Fecha: 24 03 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2014 00410</b>	Verbal	ERIKA KARINA SOVERO ORTEGA	YEISON PAREDES CONTRERAS	Auto de Tramite a través de Auto de 12 de mayo de 2015 se dispuso la terminación del proceso de la referencia por desistimiento tácito y se procedió a levantar las medidas cautelares allí decretadas.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2017 00026</b>	Verbal	YINETH KARINA GARCIA ROMERO	RAFAEL ENRIQUE DAVILA RACEDO	Auto decreta medida cautelar ordena el DECRETO del embargo y retención de los dineros que se encuentren en las cuentas corrientes, de ahorros y CDT en cabeza de los señores RAFAEL ENRIQUE DAVILA RACEDO y YINETH KARINA GARCÍA ROMERO.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2021 00072</b>	Verbal	MARGARITA GELVEZ VALERO	NESTOR - CASTILLO FUENTES	Auto Ordena Archivo del Proceso ordena el ARCHIVO del proceso.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2021 00454</b>	Verbal	JUAN CARLOS GALVIS SANCHEZ	LUZ ANDREA NIÑO FONSECA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ordena señalar la hora de las 10:00 am del 4 de mayo de 2023 para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos de conformidad con lo establecido en el artículo 501 del C.G.P.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2022 00120</b>	Verbal	NANCY CASTILLA PLATA	JOSE DEL CARMEN JIMENEZ BACCA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo (LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL).	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2022 00179</b>	Verbal	ANYERLY YARID BUITRAGO	LUIS FERNANDO JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 386 del C.G.P. la cual se realizará el 9 de mayo de 2023, a las 10:00 a. m.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2022 00192</b>	Verbal	GLADYS RODRIGUEZ PEÑA	ROBERTO CARLOS - PABÓN MENESES	Auto ordena emplazamiento ORDENA emplazar a los acreedores de la sociedad patrimonial conformada por los señores Gladys Rodríguez Peña y Roberto Carlos Pabón Meneses	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2022 00289</b>	Verbal	LAURA STELLA MORA ARDILA	AUDYE ALBERTO MENDOZA TUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR fecha para llevar a cabo audiencia para el 28 de abril de 2023, a las 10:00 am.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2022 00379</b>	Verbal Sumario	FREDDY ALVEY ARDILA	LUZ FANNY HERRERO ARIZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR fecha para llevar a cabo audiencia para el 26 de abril de 2023, a las 10:00 am.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2022 00459</b>	Verbal	GERALDIN HELENA FORERO	HECTOR VIANNEY - CASTRO LAGOS	Auto ordena emplazamiento ordena el emplazamiento de la señora María Elena Castro Lagos conformidad con los arts. 108 y 523 del C.G. del P.	23/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2022 00487</b>	Ejecutivo	KRISLY MARCELA RAMIREZ PACAVITA	LUIS EDUARDO ORTEGA ORTEGA	Auto que Ordena Correr Traslado córrese traslado de la liquidación del crédito por el termino de tres días a la contraparte, para que la parte demandante ejerza su derecho de contradicción	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2022 00491</b>	Verbal	XIOMARA - SUAREZ BOATIBONZA	ALEXANDER QUINTERO ARDILA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha para llevar a cabo prueba de ADN para el 12 de abril de 2023, a las 10:00 am. muestras sanguíneas sean realizadas de manera simultánea.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00037</b>	Verbal	MILTON EDUARDO MEDINA GOMEZ	YANERI MORALES	Auto admite demanda ADMITIR la demanda de cesación de los efectos civiles del matrimonio católico. ordena la notificación personal de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con los arts. 291 y 292 del C.G.P. De la demanda y de sus anexos se corre traslado a la parte demandada por el término de 20 días.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00054</b>	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ISABEL LEGUIA RINCON	N/A	Auto Interlocutorio NO SE ACCEDE A LA ADICIÓN DE LA SENTENCIA POR TRATARSE DE UN TRÁMITE MERAMENTE ADMINISTRATIVO ANTE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y QUE LA DEMANDANTE DEBE MATERIALIZARLO.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00059</b>	Verbal	ELSY LILIANA SANTANDER MOLINA	JOSE ALEJANDRO SARMIENTO JARAMILLO	Auto Rechaza Demanda La parte interesada dejó vencer el término concedido en el Auto de 23 de febrero de 2023 para subsanar el escrito de demanda, por tal motivo se dispone su RECHAZO.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00067</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA TERESA - ZUÑIGA RAMIREZ	RICARDO - BUSTOS RICO	Auto admite demanda ADMITIR la demanda con su respectiva reforma de declaración de sociedad patrimonial. TERCERO: En cuanto a la notificación de la parte demandada señor Ricardo Bustos Rico, se ordena el emplazamiento. CUARTO: CORRER TRASLADO de la demanda y de sus anexos a la parte demandada por el término de 20 días	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00071</b>	Jurisdicción Voluntaria	MICHAEL ALEXANDER VERGEL GUTIERREZ	N/A	Sentencia de Segunda Instancia SENTENCIA ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00077</b>	Jurisdicción Voluntaria	MEYBELLIN STEPHANY - CHACIN ANGULO	NO APLICA	Sentencia de Segunda Instancia SENTENCIA ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00078</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA TERESA - ZUÑIGA RAMIREZ	RICARDO - BUSTOS RICO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00080</b>	Verbal	MICHEL PAOLA ANAYA LAGOS	YEIMAR FAIR QUINTANILLA VARGAS	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo.	23/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2023 00083</b>	Verbal	ALVARO - GUARIN VELANDIA	ANA MERCEDES MONCADA PARADA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00095</b>	Jurisdicción Voluntaria	JAIRO ANDRES SANCHEZ RAMIREZ	N/A	Auto inadmite demanda INADMISION DE LA DEMANDA, CINCO DÍAS PARA SUBSANAR LOS YERROS ADVERTIDOS. INCISOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00106</b>	Ordinario	LEIDY JOHANNA VARGAS QUILINDC	GUADID STIVEN MARTINEZ SANTIAGC	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00111</b>	Jurisdicción Voluntaria	NARDY NALLARIT JAIMES VEGA	N/A	Auto inadmite demanda INADMISION DE LA DEMANDA, CINCO DÍAS PARA SUBSANAR LOS YERROS ADVERTIDOS, INCISOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	23/03/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00115</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA ISABEL ALDANA JAUREGUI	RODRIGO JAUREGUI BAUTISTA	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS	23/03/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 03 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

**SHIRLLY PATRICIA SORACÁ BECERRA  
SECRETARIA**